



FUNDACIÓN MADRE MARÍA JOSÉ – LICEO MADRE VICENCIA – RBD 9940-6  
LAS CATALPAS N° 99 ESTACIÓN CENTRAL – FONO 22 492 33 00

*“Comencemos Hermanos porque hasta ahora poco o nada hemos hecho”  
San Francisco de Asís.*

---

### **PROCESO DE MATRÍCULA DESPUÉS DE LA REGULARIZACIÓN.**

1. El establecimiento registrará todas las solicitudes de ingreso que correspondan en cada etapa de regularización, para luego proceder a concretar la matrícula si las vacantes se encontraran disponibles.
2. Para acceder a una vacante disponible, el colegio considerara el orden de inscripción del registro publico virtual respetando fecha y hora de inscripción del postulante.
3. Cuando se libere una vacante, se le informara al apoderado de la siguiente manera:
  - a. Contacto vía telefónica informando la vacante disponible. Se realizan 3 llamados telefónicos dejando registro del día y hora de contacto.
  - b. De no ser posible el contacto telefónico se enviará correo electrónico, debiendo ser respondido dentro del día y hasta las 08:00 horas del día siguiente.
  - c. Si el apoderado no responde confirmando la vacante disponible, se procederá a contactar al siguiente postulante del registro público.
  - d. Luego de confirmada la vacante disponible, el apoderado tendrá un plazo de 24 horas para acercarse al establecimiento para formalizar la matrícula.
  - e. Si el apoderado no formaliza la matricula dentro del plazo estipulado se procederá a contactar al siguiente postulante del registro público.
  - f. Si la matrícula la realiza un tercero, debe asistir con un poder simple.

**Es responsabilidad del apoderado estar informado ante un aviso del establecimiento.**